

877928

12210

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ADULTO MAYOR  
JFRS/DPR/MAAP/JMHD/VGM

# OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Lo señalado en el Programa "Apoyo al Presupuesto Familiar del Adulto Mayor 2019", Subprograma "Subsidio en Apoyo al Aumento de Gastos del Adulto Mayor para el Pago del Alza al Impuesto Territorial 2019", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y puesto en vigencia mediante Decreto Sección 1<sup>a</sup> N°8979 28 de Diciembre 2018 y sus posteriores modificaciones.
- Anexo N°41, Beneficiarios Programa "Apoyo al Presupuesto Familiar del Adulto Mayor 2019", Subprograma "Subsidio en Apoyo al Aumento de Gastos del Adulto Mayor para el Pago del Alza al Impuesto Territorial 2019"
- Informe de Imputación N° 5130 de fecha 24 de junio de 2019, del Departamento de Finanzas;
- Certificado de Julio de 2019, del Depto. del Adulto Mayor de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que se adjunta;
- El Decreto Alcaldicio N°1019 de fecha 19 de febrero de 2019;
- y en uso de las facultades que me otorgan los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1. OTORGASE, el beneficio de Subsidio económico por única vez, según lo señalado en el Programa "Apoyo al Presupuesto Familiar del Adulto Mayor 2019", Subprograma "Subsidio en Apoyo al Aumento de Gastos del Adulto Mayor para el Pago del Alza al Impuesto Territorial 2019", a las 27 personas individualizadas en el anexo N°41 que se entienden forman parte integral del presente Decreto Alcaldicio, para el pago del alza de Impuestos Territoriales.

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	MONTO A DEVOLVER
1	CORTEZ	MUÑOZ	JUAN BAUTISTA	\$ 92.040
2	PINTO	MARIN	MARTA PATRICIA	\$ 275.390
3	PEREZ	BRAVO	RENATO RICARDO	\$ 147.330
4	OSSANDON	NUÑEZ	GUSTAVO AUGUSTO	\$ 228.970
5	GONZALEZ	JIMENEZ	NICOLAS	\$ 193.800
6	URZUA	RICKE	JOAQUIN EDUARDO	\$ 134.090
7	ORTIZ	ZEPEDA	OCTAVIO ERNESTO	\$ 148.580
8	RAMELLI	BERTOLOTTO	MARIA EDITTA	\$ 201.250
9	DONOSO	GUMUCIO	JUAN PABLO	\$ 85.190
10	ENCINA	SEPULVEDA	MARIO	\$ 143.540
11	LEGUIAS	IBARRA	LILIA	\$ 368.700
12	BERGER	STUMPE	HORST ALBERT	\$ 106.280

13	CAMPBELL	FREDES	GABRIELA ELISABETH	\$ 302.930
14	SILVA	BLANCO	GLORIA	\$ 303.350
15	GALLARDO	GALLARDO	JOSE GUILLERMO	\$ 23.710
16	CUELLAR	OLMOS	IRENE DEL CARMEN	\$ 314.860
17	RIVERA	CASTRO	HUGO	\$ 87.680
18	DUFFAU	TORO	LUIS	\$ 221.090
19	PALACIOS	FERNANDEZ	HUMBERTO RODOLFO	\$ 76.880
20	PALACIOS	VERA	RODOLFO EDUARDO	\$ 275.750
21	MONTECINOS	FREYHOFER	JENNIFER	\$ 131.160
22	OSORIO	ESPINOZA	VIOLETA SONIA	\$ 90.130
23	VARGAS	BARRERA	MANUEL ORLANDO	\$ 63.570
24	VÁSQUEZ	INZUNZA	DANILO ALEJANDRO	\$ 113.360
25	VERA	BACON	SUSANA	\$ 20.250
26	LASSERRE	GHERARDI	JORGE	\$ 363.730
27	OBREGÓN	CASTILLO	MARGARITA PAZ	\$ 109.390
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.623.000</b>

2. **AUTORIZASE**, el pago de los valores que se estipulan, a las personas señaladas en el numeral N°1 del presente decreto.
3. **PAGUESE**, las cantidades que en cada caso se señalan en el numeral N° 1 correspondiente al beneficio de subsidio económico en apoyo al aumento de gastos para el adulto mayor para el pago del alza del impuesto territorial.
4. **EMITASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírense los correspondientes cheques a nombre de las personas indicadas en el punto N°1.

**5. IMPUTESE:**

SUBTITULO : 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES  
 ITEM : 01 AL SECTOR PRIVADO  
 ASIGNACIÓN : 007 ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES  
 ASIG. INTERNA :  
 CONTRACUENTA : 5410124001  
 VALOR : \$ 4.623.000  
 PROGRAMAS : \$ 4.623.000 "Apoyo al Presupuesto Familiar del Adulto Mayor 2019".

6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal conjuntamente con la documentación sustentadora de pago.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*[Signature]*



**DISTRIBUCIÓN**

- Contraloría Municipal
- Departamento de Finanzas (2)
- Depto. del Adulto Mayor
- Tesorero Municipal
- Oficinas de Partes (2)